Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca	EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR Y/O FINAL		
	GJC-F-202	VERSIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: 27/01/2026

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA FINAL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SI-002-2026

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SI-002-2026

OBJETO: COMPRA DE BONOS REDIMIBLES CON EL FIN DE BENEFICIAR A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA ALIMENTANDO CON AMOR DE LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA

Proponente No 1:

NOMBRE EMPRESA: DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS - DICOVA S.A.S

NIT: 900423773-5

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Omar Eduardo Roncancio Navarrete

No DOCUMENTO IDENTIDAD: 1.013.598.356 **DE:** Bogotá D.C.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.			
CONDICIONES DE EXPERIENCIA:			
Se requiere que el proponente acredite experiencia en máximo tres (03) contratos ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto y/o actividades hayan correspondido la prestación de servicios de suministro de bonos redimibles en mercado. objeto del presente proceso de selección y los contratos deberán acreditar en sumatoria como mínimo el cien por ciento (100 %) del valor del presupuesto oficial estimado. **P.O.= NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 93.500.000)**	X		Aporta los siguientes contratos: **1. CS-1010-2024** **Objeto:** ADQUISICION DE BONOS DE COMPRA REDIMIBLES EN MERCADO CON DESTINO A LA POBLACION VULNERABLE CON ENFOQUE DIFERENCIAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA. **Valor:** $531.413.095
Todos los contratos aportados para acreditar la experiencia, deben estar identificados en relación a los bienes y servicios que ofrecerán a las entidades estatales con el clasificador de bienes y servicios al menos uno de los códigos de las siguientes clasificaciones de la codificación estatal de productos y servicios de naciones unidas (UNSPSC) en el tercer nivel (clase): 84121800, 80141700, 93131600, 81141600	X		**CS-1010-2024:** Consecutivo RUP 188, presenta los códigos requeridos.
FICHA TÉCNICA:			
Para la correcta oferta y ejecución de los bienes y/o servicio objeto del presente proceso, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen en el estudio previo y la FICHA TÉCNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO que será de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Por tanto, el proponente debe anexar con su propuesta ficha técnica de cada uno de los bienes ofertados con la siguiente descripción exigida en el formato que disponga la entidad, Condiciones que permitirán constatar las condiciones y cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes y/o servicios de acuerdo a lo solicitado por la entidad	X		El proponente aporta Carta de compromiso, debidamente suscrita por el Representante Legal, donde manifiesta "*conozco, acepto y cumpliré las especificaciones técnicas mencionadas en el estudio previo, pliego de condiciones y anexo técnico*", junto a esta allega Ficha Técnica del bien ofertado.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:			

Garantizar un (1) local comercial para la redención de los bonos, este debe contar con la infraestructura necesaria para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual, para acreditar debe anexar a la propuesta, contrato de arrendamiento o certificado de tradición y libertad del inmueble donde conste como propietario o arrendatario del inmueble con su respectivo registro fotográfico del interior y exterior. En caso de tener contrato de arrendamiento, el contrato debe estar celebrado con un mínimo de tiempo de seis (06) meses anteriores a la presentación de ofertas, este local comercial debe encontrarse ubicado en el municipio de Madrid Cundinamarca, para lo cual el proponente deberá aportar matricula mercantil. El establecimiento comercial deberá estar inscrito en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la Cámara de comercio. El local comercial deberá tener concepto Sanitario favorable igual o superior al 90%, vigente expedido por la entidad (Dirección local de salud) competente para la prestación de los servicios conforme a los lineamientos técnicos del Ministerio de Salud. Por consiguiente, es indispensable que se cumpla rigurosamente con los protocolos de bioseguridad en la elaboración de los alimentos que deberán ser entregados.	X		El proponente allega documento denominado "Establecimiento Comercio", donde manifiesta tener local comercial en el Municipio de Madrid, en la dirección CL 7 # 3 - 17, para lo cual allega: - Certificado de matrícula mercantil de establecimiento de comercio de fecha 15/04/2026. - Contrato de arrendamiento, sin embargo, no se logra evidenciar que éste se encuentre vigente. - Concepto Sanitario favorable igual o superior al 90%, vigente expedido por la entidad (Dirección local de salud) - Registro fotográfico del interior y exterior. **SUBSANACIÓN:** Durante el traslado de la evaluación preliminar, el proponente allega aclaración, donde expone que el contrato de arrendamiento se encuentra vigente, dado que pacta una renovación automática por periodos sucesivos y anexa certificación suscrita por las partes, mediante la cual se acredita la continuidad y vigencia actual de la relación contractual. Por lo tanto, subsana y cumple con lo requerido.
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:			
COORDINADOR DE SUMINISTRO: Se requiere un(a) profesional en Administración de Empresas, mínimo cuatro (4) años de experiencia laboral certificada. El/la profesional deberá contar con experiencia certificada en procesos de contexto social. Deberá aportar carta de compromiso debidamente suscrita y autenticada.	X		Para este cargo el proponente allega documentos de LEIDY VIVIANA ARIAS LINARES, de la siguiente manera: - Diploma y Acta de grado como Administradora de Empresas de la Fundación Universitaria San Martin de fecha 05/10/2027. - Certificación laboral expedida por DICOVA S.A.S., donde se ha desempeñado como COORDINADORA DE SUMINISTRO con enfoque en procesos de programas sociales y población vulnerable, desde el 01/05/2018, sin embargo, no se logra evidenciar hasta que fecha laboró. - Carta de compromiso de fecha 15/04/2026, debidamente autenticada. **SUBSANACIÓN:** Durante el traslado de la evaluación preliminar, el proponente allega aclaración y actualización del certificado de experiencia y manifiesta que la señora LEIDY VIVIANA ARIAS LINARES se desempeña como COORDINADORA DE SUMINISTRO con enfoque en procesos de programas sociales y población vulnerable, desde el 01/05/2018 y hasta el día 16/04/2026. Por lo tanto, subsana y cumple con lo requerido.

LOGÍSTICOS: Se solicita dos logísticos bachilleres, residentes del municipio de Madrid, que cuente con hoja de vida cédula certificado de residencia no mayor a 15 días carta autenticada de compromiso con el proceso.	X		1.Para este cargo el proponente allega documentos de EIMY NATALY REY GOMEZ, de la siguiente manera: - Certificación de residencia emitida por el Secretario de Gobierno y Seguridad Municipal de Madrid Cundinamarca de fecha 09/04/2026. - Cedula de Ciudadanía - Diploma como Bachiller Académico del Colegio Rafael Pombo, de fecha 08/12/2021. - Hoja de vida - Carta de compromiso de fecha 15/04/2026, debidamente autenticada. 2.Para este cargo el proponente allega documentos de OLGA YANETH BRAVO MAYORGA, de la siguiente manera: - Certificación de residencia emitida por el Secretario de Gobierno y Seguridad Municipal de Madrid Cundinamarca de fecha 16/04/2026. - Cedula de Ciudadanía - Diploma como Bachiller Académico del Colegio Departamental La Merced, de fecha 25/09/1997. - Hoja de vida - Carta de compromiso de fecha 15/04/2026, debidamente autenticada.
VEHÍCULO TIPO FURGÓN MODELO 2023 EN ADELANTE:			
El proponente deberá, acreditar la disponibilidad un vehículo tipo furgón, modelo 2023 en adelante, idóneo, que permita el desplazamiento oportuno a dichas zonas, que cuente con SOAT vigente, revisión técnico-mecánica al día y licencia de tránsito. Asimismo, el conductor deberá portar su cédula de ciudadanía y contar con certificado vigente de manipulación de alimentos. Para tal efecto, el oferente deberá presentar una carta de compromiso en la que manifieste que, durante la ejecución del contrato, dispondrá del vehículo que cumpla con las condiciones de higiene y salubridad exigidas para el transporte de alimentos, asegurando su adecuada conservación y entrega en los lugares de destino. El vehículo destinado para el traslado de alimentos deberá cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por el cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012". El proponente adjuntar lo siguiente: a) Fotografía del vehículo b) Tarjeta de propiedad en el caso de ser propio o allegar contrato de arrendamiento si es arrendado. c) Copia del Seguro Obligatorio-SOAT, vigente del vehículo ofertado. d) Copia de la revisión Técnico Mecánica vigente del vehículo ofertado e) Concepto Sanitario vigente de Apto para el transporte de alimentos de entidad competente.	X		El proponente acreditó la disponibilidad del vehículo tipo FURGON, modelo 2023 de placa LLP966, con los siguientes documentos: - Licencia de Transito a nombre de COMERCIALIZADORA LOGISTICA SAS. - SOAT vigente - Revisión técnico-mecánica al día - Carta arrendamiento del vehículo de fecha 16/02/2026 - Fotografías del vehículo - Concepto Sanitario vigente de Apto para el transporte de alimentos, emitido por la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá - Cedula del Señor CARLOS FELIPE FONSECA. - Licencia de Conducción del Señor CARLOS FELIPE FONSECA. - Certificado vigente de manipulación de alimentos del Señor CARLOS FELIPE FONSECA. - Carta de compromiso del proponente, donde manifiesta la disposición del vehículo durante la ejecución del contrato, de fecha 16/04/2026
	HABILITADO		

Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca	EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR Y/O FINAL		
	GJC-F-202	VERSIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: 27/01/2026

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN FINALTÉCNICA

PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	HABILITADO – NO HABILITADO
DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS - DICOVA S.A.S	CUMPLE	HABILITADO

Conforme a lo anterior, la entidad emite informe de evaluación técnica final, donde se habilità al proponente DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS - DICOVA S.A.S., para aperturar el sobre económico.

El presente informe se emite a los veintitrés (23) días del mes abril de 2026.

JOHANNA A. AGUDELO J.
CONTRATISTA SECRETARIA JURIDICA
EVALUADOR TÉCNICO Y ECONOMICO